

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Punto de Paz*, frente á San Felipe el Real; *Villared*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, Provincias, franco de 12 porte: Un mes. 16
Tres id. 30
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 1837.

Prensa Periódica de Hoy.

Español. Ofrece algunos ratiocinios sobre las causas que motivaron el grito Nacional ocurrido en 1808 en los últimos días del reinado de Carlos IV contra el Príncipe de la Paz, y entrando despues en materia respecto á las revoluciones, explica el estado de nuestra situacion y la injusticia con que es tratada la Nacion Española por los estrangeros, suponiendola que no está suficientemente ilustrada para llevar adelante las instituciones representativas.

Eco de la Razon y de la Justicia. Impugna un artículo del *Patriota* del viernes último, manifestando que en él se estampan infames calumnias contra el partido moderado, sobre cuyo punto se estiende, alegando varias razones en apoyo de su aserto.

Eco del Comercio. Con referencia á una carta de santa Cruz de los Juarros fecha 18, hace una explicacion del estado de la guerra, y el jiro que han tomado los enemigos subdividiendose en dos divisiones. Tambien lo hace de nuestro ejército, y de las últimas ocurrencias de Navarra. Aconseja al general Espartero para que destaque algunas fuerzas, con el fin de que protejan aquellas provincias, donde hemos sufrido reveses; y donde muchos habitantes fieles á la justa causa, han quedado abandonados á merced de los enemigos.

España. En un largo artículo indica, que ciertas gentes quisieran fuesen eternas las Cortes actuales, y que yá que esto es imposible, ansian que á lo menos, lo dejen todo á su manera y segun sus doctrinas arreglado. Se funda en dos cuestiones que ha suscitado el *Patriota* sobre varias dudas que se le han ocurrido respecto á las elecciones actuales, y sobre este punto esplaya algunas ideas para rebatir las objeciones de su cólega.

Patriota. Contiene varios artículos, contestando al *Español*, la *España* y el *Castellano* sobre diferentes

cuestiones; y con relacion á lo que manifiesta el *Eco del Comercio* de antes de ayer, tratando de la necesidad urgente de que el actual ministro de Hacienda pida recursos á las Cortes para atender á las necesidades públicas, dice: "Iguales reflexiones tan dignas del celo de la prensa periódica nos habian ocurrido, y mas de una vez tuvimos ya la pluma en la mano para entenderlas. Y si la amistad nos aconsejaba soltarla, ineficaz hubiera sido su inspiracion, si consideraciones mas justas no nos lo hubiesen mandado. Compadecemos su situacion; conociamos el piélago á donde su mala estrella lo habia conducido; sabiamos cuan difícil era entouces empuñar el timon de la nave, improvisar un sistema, introducir el orden, reunir datos, estudiarlos, compararlos, juzgarlos; pero ya es tiempo de conocer su opinion, de saber cual es el sistema que adopta; si prohiija la memoria de su antecesor; si tiene medios para atender á las públicas necesidades y disipar la negra nube que ya va estendiéndose, y que al fin podrá cubrir todo nuestro horizonte; si tiene esperanzas fundadas de asistir al ejército sin que este tenga necesidad de devastar los pueblos; si ha renovado las irabas con que su antecesor entorpeció el cobro, por lo menos en esta capital, de la contribucion extraordinaria; en fin, tiempo es ya de que se sepamos si tenemos un ministro de Hacienda capaz de enjugar tantas lágrimas como se estan derramando, asi por los vejados pueblos, como por las clases pensionadas del Estado que mendigan su alimento. La amistad nos une con él; sábelo bien el *Castellano*; pero renunciaremos de esta amistad, si como escritores públicos debiésemos hacer la oposicion á sus actos y á su conducta; y aunque esperemos verlos, nos proponemos hacer ahora algunas reflexiones que no juzgamos inoportunas: esto será materia de otros artículos.

HUESCA.

Aprobadas todas las actas en el es-

crutinio general han resultado elegidos.

Diputados.

Don N. Torres Solanot, 3911: don José Queraltó, 3799: don Antonio Puicercus, 3631: don José María Perez, 3385.

Suplentes.

Don José Perez Rivas, 3377: don Alejandro Olivan, 3107.

Senadores.

El señor conde Parsen, 3741: don N. Torres Solanot, 3730: el general Latre, 3653: don Alejandro Olivar, 3615: don Miguel Antonio Zumalacarreui, 3520: don José Vin, 3277: don Pablo Santalé, 3275: señor duque de Zaragoza, 3257.

GUADALAJARA.

Electores que han tomado parte en la eleccion para Senadores y Diputados 1650. Mayoría 826.

Senadores.

Han obtenido mayoría absoluta.

Don Joaquin Montesoro, don Severiano Paez Jaramillo, don Ramon Lopez Pelegrin, don José Fernandez Gamboa, el marqués de Embid.

Diputados que han tenido mayoría.

Don José Muñoz Maldonado, don Santos Lopez Pelegrin, don Manuel Hidalgo Calvo.

Parece ha sido capturado don José María Sopena, comisionado por la junta carlista para sacar todos los mozos de 17 á 40 años de las jurisdicciones de Castro, Camino real de los Torros, y Laredo.

—Ha llegado á esta Corte el brigadier don Narciso Lopez.

—El sabado último fué trasladado desde la iglesia de san Luis al cementerio de la puerta de Toledo, el cadáver del malogrado patriota don Manuel Crespo de los Reyes, sargento de la Milicia nacional de caballeria, asesinado por el torero Lucas Blanco.

Llevaba el carro fúnebre un lucido y numeroso séquito compuesto de muchísimos nacionales, de la oficialidad y de la plana mayor del 2.º escuadrón, que presidía el duelo; y las músicas de la caballería y de la infantería nacional.

—Por un comunicado que tenemos á la vista firmado por don Miguel Landabura, manifestando que en la acción del día 4 sobre Asejo, quien libertó la vida al señor Bayona, coronel de Zaragoza, fué el bizarro teniente de caballería Lagunero, rescatando además á 30 soldados en la carga arrojada que dió con solos tres que pudieron seguirle.

—Habiéndose denunciado ante el señor alcalde constitucional don Alejandro Lopez por don Bernardo Asejo, como apoderado de don Simeon Jalon el artículo inserto en el núm. 467 del periódico titulado: *El Mundo* que principia «bueno, contradanza el partido que asesina» y concluye, «divinas y humanas», acordó dicho señor alcalde se procediese á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían constituir el jurado, lo que tuvo efecto y tocó á los señores siguientes: don Eugenio Pérez; don Juan de Guardamino; don Manuel Carnicero; don Lorenzo Gomez Pardo; don Antonio Ruiz Quevedo; don José de Ibarra; don Manuel de Larragan; don Leon Garcia Villarreal y don Ramon Ruiz; quienes por unanimidad declararon haber lugar á la formación de causa.

Los Redactores del *Defensor del Pueblo*, de Cádiz, nos remiten el siguiente

COMUNICADO.

Tengan ustedes la bondad de decir á la nacion entera, que son pérfidamente calumniosos todos los artículos que el *Mundo*, el *Eco de la Razon* y la *Espana* han insertado en sus columnas, refiriendo los sucesos ocurridos en esta poblacion el 22 del mes pasado. En este pueblo, eminentemente liberal, pueden ocurrir, como en todos los de la monarquía, acontecimientos desagradables, que sea preciso castigar con el rigor de la ley; pero en ninguno de los transtornos políticos ó en las asonadas que hayan afligido á esta poblacion, jamás han levantado el cuello esos hombres que se dicen quieren vivir del robo y del pillage. En las escenas de San Felipe no han acontecido esas desgracias que se aseguran; y lejos de haber robado los que tomaron parte en ellas las alhajas que se mencionan, las entregaron espontáneamente á nuestras autoridades en aquellos momentos de confusión y desorden. Desde la cruz á la fecha es una vil inestabilidad cuanto afirman los periódicos retrógrado; y se convencerán ustedes de esta verdad, por la relación minuciosa que de aquellos acontecimientos vamos á presentar en nuestros próximos números. Aquí están, sin duda alguna, los

que han escrito estas falsedades, y verán ustedes como no se atreven á desmentirnos: sin embargo, en nuestra poblacion reina la tranquilidad, la imprenta es libre y las leyes ejercen en magestad todo su imperio. Lo que se pretende es engañar al gobierno y arrancarle facultades extraordinarias para lanzar de aquí á los verdaderos patriotas que defienden la Constitución de 1837, contra la cual (y lo aseguramos cien millones de veces) no se oyó un solo grito en esta ciudad cuando ocurrieron los sucesos que tanto defigura el bando estatutista. — *Los redactores del Defensor del Pueblo.*

ACTOS OFICIALES.

Ley de las Cortes, sancionada por S. M. de fecha 19 del actual, que comprende los dos artículos siguientes:

Art. 1.º Las universidades y demás establecimientos de enseñanza se abrirán y darán principio al curso de 1837 á 1838 en el día que el Gobierno designe; observándose por ahora el arreglo provisional de estudios de 29 de octubre de 1836, con las mejoras que á juicio del Gobierno se puedan introducir en él.

Art. 2.º Se autoriza igualmente al Gobierno para que fije las cantidades con que han de contribuir los cursantes en el próximo año académico, por matrícula, exámenes y prueba de cursos, en las épocas que estime mas oportunas. Lo cual presentan las Cortes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion.

El parte oficial que inserta la *Gaceta* de ayer del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva es de poca consideración. La *Gaceta* de hoy, no contiene documentos oficiales.

SUCESOS DE BARCELONA.

En la *Gaceta* de hoy leemos lo siguiente:

«Los sucesos ocurridos en Barcelona con motivo de las elecciones para Diputados á Cortes y propuesta de Senadores, han debido causar en el público cierta especie de ansiedad, efecto natural de la distancia, y versiones diferentes que se dan á los hechos, cuando se carece de datos seguros, ó toman las pasiones á su cargo el comentarlos. Conviene por tanto fijar la verdad y exactitud de lo sucedido, para que no se estrave la opinion, incurriendo en errores que se deben evitar, y cumplir así con los principios de publicidad y franqueza, que quiere el Gobierno sean su divisa.

Tomadas todas las disposiciones convenientes por las autoridades de aquella capital, para que con toda libertad se procediese en los distritos á la eleccion de los Diputados, y llegado el día 8, que era el señalado, ningún síntoma alarmante se habia advertido en su mañana, y reinaba la persuasión de que en caso necesario, empleando oportunamente el uso de la fuerza, no se turbarían el orden y la tranquilidad; pero á las nueve y media de aquella mañana ya aparecieron algunos grupos de hombres de mala traza,

circulando por la plaza de San Jaime, famosa por las turbulencias del 4 de mayo, al mismo tiempo que en el distrito de las Magdalenas se notaban otros alborotadores. Los destacados, que para disiparlos se enviaron con toda celeridad, no pudieron evitar sin embargo, que penetrasen en el recinto del segundo distrito, y atropellasen en el persona de don Mariano Vihils, hiriéndole gravemente con un estoque en el vientre y con palos en la cabeza; por cuyo atentado se disolvió horrorizado aquel colegio electoral, y esta violencia produjo el abandono de la mesa de los que se hallaban en el cuarto distrito, habiéndose ejecutado sin embargo con calma las operaciones electorales en los demás distritos.

Aunque el terror se extendió por la ciudad, y produjo los efectos que eran consiguientes, la noche se pasó con bastante quietud, y las patrullas dispersaron facilmente algunos grupos que recorrían las calles.

El día siguiente 9 continuaron las operaciones electorales en los distritos primero, tercero y quinto, no habiéndolo hecho en el segundo y cuarto por los acontecimientos del día anterior, y la diputacion provincial adoptó la medida de que lo verificasen lo mas pronto posible.

En el 10 se notaba consternacion en la ciudad, y le causa contra los perturbadores y asesinos de Nihils se hallaba ya en manos de un fiscal militar. Entre tanto se habia dado conocimiento de todo al Excelentísimo señor capitán general del principado, baron de Meer, para que viniese á restituir la calma con el auxilio de sus tropas.

En los días 11 y 12 siguieron las cosas en aquella incertidumbre que ocasionan siempre ocurrencias tan desagradables, y aunque, sin duda para aumentarlas, se anunció maliciosamente por los perturbadores que se acercaba una faccion, felizmente se convirtió en la llegada del mismo capitán general baron de Meer, y entendida como el rayo esta noticia, quedó restituida la calma en la ciudad, por el anuncio que inmediatamente hizo de su firme deseo de reprimir los sediciosos y consolidar la paz. En el 14 la junta de comercio y otras corporaciones se presentaron solicitando de dicho capitán general el remedio á tantos males, y lo mismo se propusieron los fabricantes y propietarios del primer rango, abundando todos en la idea de que era preciso reorganizar la Milicia nacional por la mezcla que en ella se observaba; y siendo esta medida tan justamente reclamada, el desarme se verificó con la mas perfecta tranquilidad en el día 15, y en el 16, dada la orden para su nueva organizacion, todo volvió á la mas perfecta tranquilidad, sin haber ocurrido novedad alguna hasta los ocho de la noche de aquel día, en que se despachó el correo.

Las autoridades obraban todas dentro de su círculo respectivo, se hallaban en posesión de detenidos algunos individuos, y la rapidez de los procedimientos judiciales anunciaba el pronto desagravio de las leyes.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

ZARAGOZA 18 de octubre.

El gobernador de Cinco-villas, con fecha 16 del actual me dice lo siguiente: «Don Leon Iriarte avisa desde Monreal que el Pretendiente entró antes de ayer por el vado de Mendavia con solos cinco mil hombres de infantería y doscientos caballos; nuestras tropas todas se dirigían hacia el Ebro. Los facciosos han abandonado el mismo día á Peralta.

IDEM. 19.

El comandante general de la Merindad de Tudela con fecha de ayer dice lo siguiente.

El comandante de nacionales de Baltierra con fecha de ayer me dice lo que sigue. «Son las cuatro de la tarde, hora en que acaba de llegar de Peralta el capitán de caballería de esta Martin Aramendia y me hace la siguiente relacion de la toma del fuerte de aquella villa.—El fuerte del puente del Pero fué tomado antes de ayer á la tarde por nuestras tropas á la bayoneta, arrojándose los soldados con tal valor que sin meditar el peligro llegaron á él hasta cogérselos los fusiles por las troneras, y viéndose en ese estado los sitiados pidieron cuartel, se les concedió y han quedado prisioneros de guerra que son 27. Por nuestra parte tuvimos la pérdida de un capitán, un cabo y dos soldados muertos, y de 9 á 10 heridos. En aquella misma noche prepararon las baterías para el fuerte de Capachinos, rompieron el fuego al amanecer del día de ayer con un cañon de á 16 reforzado, otro de á 12 y dos obuses, el que duró hasta las diez de la misma mañana, hora en que entraron en capitulacion, la que se hizo en los términos siguientes.—

Primero, que la tropa y paisanos que se hallaban dentro habian de marchar á Estella ó pais dominado por ellos, desarmados y escoltados por tropas nuestras.— Segundo, que los gefes y oficiales habian de marchar tambien á aquellos puntos con sus equipos, armas y caballos. Esta capitulacion les ha sido cumplida segun su pacto habiendo marchado esta mañana. El general Ulibarri con su division y artillería ha marchado esta mañana para Lodosa, habiendo quedado Junquera con sus dos batallones y un escuadrón de Borbon y una compañía de Albuera en Peralta. A las 12 del día de hoy estaba preparado un batallon y la caballería para conducir á Larraga el armamento ocupado y la artillería.—Lo traslado á V. S. para su satisfaccion.»

NOTICIAS DE NAVARRA.

BAYONA 16 de octubre.

Nos dicen de Bayona con fecha 16 lo siguiente: La faccion retiró su artillería de las alturas de Lodosa el día 12 del corriente temiendo perderla á lallegada de una columna que se esperaba de Castilla.

Con este mismo motivo se replegó el coronel D. Leon Iriarte con la siza á las villas de Huarte y Villaba, á una legua de Pamplona, con el fin de favorecer á las guarniciones de la línea de Zubiri, mantener el espíritu público, y hacer

que las gentes de los pueblos acudan á la capital con víveres, leña y demas, no obstante la cruel orden de haberles impuesto pena de la vida los facciosos.

El llamado general Garcia con 5 de sus batallones, pasó el día 13 á ocupar los valles de Urbá e Izarbe, formando una línea que ocupa las carreteras de Tudela y Puente la Reina para Pamplona; después de haber dejado 3 compañías del 11.º batallon de guarnicion en la villa de Peralta. Los esorbitantes pedidos de raciones de toda clase, contribuciones, salca de jóvenes y demas que estan cometiendo en aquellos ricos pueblos que ocupan malamente, son increíbles.

El día 14 bajaron al valle de Utzami desde la provincia de Guipúzcoa 4 batallones de infantería al mando de Uranga, talando los pueblos por donde pasaron, y dejando sin elizado á cuantos paisanos hallaron en los caminos y en las poblaciones. El día 15 por la madrugada rompieron su marcha con direccion á los pueblos inmediatos á Zubiri y valle de Erro, con el fin sin duda de atacar aquellos fuertes; pero á este nuevo movimiento se preparaba el coronel Iriarte para atacarles con su columna, no obstante tener menos fuerzas.

Navarra debe ser socorrida inmediatamente con tropas, pues de lo contrario se esperarían nuevas desgracias difíciles de remediar.

El insigne obispo de Leon vá á celebrar órdenes en la ciudad de Estella el día 18 del corriente mes, autorizado para todo por su rey ambulante don Carlos.

CORREO ESTRANGERO.

Reino de las dos Sicilias.

NÁPOLES 28 de setiembre.—Una fragata de la marina real ha recibido orden de hacerse á la vela para Mesina. Hace dos días que se trabaja incesantemente para armarla, embarcar tropas, artillería y municiones á bordo de dos vapores.

Esta orden tan repentina da lugar á mil conjeturas, unos pretenden que el cólera se ha declarado en Mesina; otros que la flota en cuestion sera enviada en persecucion de un corsario que cruza en nuestros mares; otros en fin aseguran que una escuadrilla francesa se dirige á Nápoles. Se aguardan con impaciencia noticias de Sicilia y sobre todo de Mesina.

Cartas particulares de Catano dicen que el cólera ha disminuido en algun tanto en aquella ciudad. Ha hecho grandes estragos en la tropa: el primer regimiento suizo ha perdido 60 ó 70 hombres entre ellos muchos oficiales. Parece que se atenció contra la vida del coronel y que recibió mocha puñaladas, sin embargo esta noticia necesita confirmarse. Las cabezas de los principales rebeldes han sido puestas á precio.

Hace dos días que el cólera ha disminuido considerablemente y en su consecuencia la sanidad empieza ya á espesdir patentes limpias. El último barco de vapor que llegó de Genova conduciendo al embajador de sardo ha sido sometido á una cuarentena de cinco días.

Turquia.

CONSTANTINOPLA 25 de setiembre.— Siguiendo los rumores de Salón, que

sin embargo han adquirido cierta constancia, las relaciones de la legacion francesa con la Puerta han adquirido estos últimos días una actividad que no tenían hace mucho tiempo. Se cree que es con motivo de los acontecimientos en los estados Verberiscos, y se asegura que por ambas partes se han hecho insinuaciones importantes, pero nadie puede asegurarlo á punto fijo, por lo que no se puede hablar mas que por conjeturas.

El nuevo ministro del interior Hadgi-Akif que acaba de recibir el título de baja, procura justificar con los mas honrosos esfuerzos la confianza de su número y la eleccion de la que ha sido el objeto. Tiene las mayores consideraciones con los representantes de las potencias aliadas cerca de la sublime Puerta, y hasta ahora no ha habido el menor síntoma de descontento. Se asegura tambien que el embajador de Inglaterra, con el cual habla mediado algun precedente desagradable con motivo del desgraciado suceso Churchill, celebra mucho la facilidad que experimenta en sus relaciones con la Puerta desde la entrada de Akif-oglu en el consejo, en cuantos negocios, son concernientes á este Ministro.

No se concibe como Pertew baja ha podido merecer por tanto tiempo de la confianza del Sultan, y como ha podido estravarse hasta tal punto la opinion que el pueblo tenía formada de este ministro; pues además de ser enemigo implacable de la reforma, protegia las dilapidaciones de su hermano Enin-effendi, y participaba del producto de las de su hermano Wafa-effendi.

Habladorías.

ANTONIO PEREZ.

Así se llama el protagonista en segundo término de un drama romántico que la noche del 20, por primera vez, oímos y vimos representar en el Teatro del Príncipe. La acción comienza en Madrid y concluye en Roma: no tendría precio Antonio Perez para postillon, pues en una noche anda tanto camino: ojalá hubiera en el ejército de operaciones muchos Perez (Antonio) que así no careceríamos con tanta frecuencia de noticias de la faccion, y no se diga que el señor Perez era un andarín de los de tres al cuarto, era todo un hombre; y si no que sufra otro como él siete vueltas en el potro, y se esté á renglón seguido cuatro horas en conversacion con el rey (buena alhaja) y con su dama, concluyendo por tomar las de Villadiego por una puerta falsa, á semejanza de Amadís, que con la pierna rota, escalaba tapias, atravesaba los jardines y se enderezaba por las ventanas en el cuarto de las princesas á refocilarse: que lo haga otro que no sea el Perez del señor Maldonado. Sin embargo, es necesario confesar que la escapatoria de Perez, le va-

lió al autor tres prolongados aplausos, y si estos fueron mas débiles al ocurrir la catástrofe, atribúyalo a lo lejos que esta se verificó: matáta á Perez en Madrid, y diérale alguno que otro papirótazo á Felipe II que bien lo merecia, aun cuando se valiera para ello de una licencia poética y entonces los aplausos hubieran llegado al techo.

A todo esto nada hemos dicho del drama, tan aturdidos nos han dejado los sucesos que presenciámos allí; y nos parece que nada diremos en pro ù en contra de él. El público aplaudió, quechó, estuvo contento, displicente, y qué había de suceder? En un viaje tan largo como de Madrid á Roma por fuerza habíamos de dar algun descanso á nuestros sentidos, por eso algunos se durmieron.

Ejecucion.—Bien y mal: bien por unos, mal por otros: el señor Mate, bien; el señor Luna... señores ¿quien demonios habia de representar bien al Felipe II—del Antonio Perez? Pobre actor!... se esponia á que le tirasen los bancos. Los demas actores sin pena ni gloria... En cuanto á la beneficiada la felicítamos por lo bien que desempeñó... el público la parte positiva, es decir, por su asistencia, en lo que habrá quedado mas complacida y satisfecha que el autor del écsito de su drama. Cristo con todos.

--- A un partido que á todo tiene miedo; que no se ha movido ni se moverá; que ya tiene dadas pruebas de su impotencia; que no presenta la cara en los peligros; que tampoco supo dar á la revolucion el giro conveniente, ni contener las primeras demasias de ella ¿qué nombre le daremos?... El comun de las gentes dice que á este partido no se le puede designar con la debida propiedad.

--- Todo lo que vemos y palpamos es una consecuencia natural de aquella, pero no estaba en nuestro cálculo que el Tigre y él Cordero, hiciesen *aparceria*.

--- Los señores Isturiz, Galiano, conde de Toreno, Martinez de la Rosa, conde de las Navas, Muñoz Maldonado, Argüelles y Donoso Córtes, forman un conjunto admirable. Arriero, Andaluz y Abate Jesus y que mala mezcla!

--- Damos la mas cordial enhorabuena á los que deseaban que las nuevas Cortes se compusiesen de todos los partidos.

--- En la Torre de Babel, ninguno pudo entenderse, segun nos dicen las tradiciones antiguas.

--- Un carro con ruedas en todas direcciones, marchará con *facilidad* á gusto de todos.

--- El general que triunfó en Valladolid y su bizarro gefe de estado mayor, se han venido á esta capital. Con este motivo, circulan algunas voces y se dice que la separacion del ejército de estos dos brabos, no deja de tener su *porqué*. El tiempo descubrirá este y otros misterios.

--- Hemos tomado á chanza, el que los *serviles* hubiesen influido en las presentes elecciones, pero vemos ahora una prueba irrefragable de ello, y que no podrá desmentirse por el *Mundo* y el *Eco de la Razon*, examinando la lista de Diputados electos en cierta provincia, en la que figura una persona muy conocida, que sentó plaza en un alto puesto, cuando estaba en auje la nata de los liberales *calomardinos*.

--- Continúa la lista de los destinos vacantes en la administracion, que ofrecemos á la golosina de los aspirantes.

En Valencia.—Director de la fábrica de orchata de chufas. Está dotada, con la correspondiente racion de *cebada*.

En la Casa de Campo, recreo de S. M.—La plaza de *roedor de queso*, para el mantenimiento de los Hurones. Dotacion, siete reales diarios, y las cortezas. (*Se continuará.*)

--- Se dice: que el señor conde de las Navas y don Patricio, se han puesto al frente de los nacionales de Bejar, para *matar* todos los facciosos de aquella provincia..... continuaremos en teniendo documentos oficiales.

--- ¿Que ha sucedido al Pretendiente?—Se lo tragó la tierra con todos los suyos.—Entonces, ¿que hace nuestro general en gefe?—Un hoyo, para meterse por él con el ejército, y continuar activamente su persecucion.

--- Dicese que cierto candidato ha obtenido los sufragios de los Salamanquinos, ofreciendo bestir UNA SOTANA, si salia electo Diputado. A su consecuencia, han flovido *votos eclesiasticos* con abundancia, y tenemos por Diputado á.....

NOTA: No crean nuestros lectores que porque citamos á Salamanca aludimos al señor Conde de las Navas. Dios nos libre..... Blasfemia!..... ¿Cómo seria posible?...

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

Extracto de la sesion de hoy.

Abierta á la una menos cuarto, fue aprobada la sesion del dia anterior.

Se hallaban en el salon los señores Ministros de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda.

Los señores Secretarios dieron cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia. Se dió principio á la discusion del dictamen de las comisiones Unidas de Legislacion y Hacienda sobre el contrato de azógués con el baron de Roschil.

Se leyó el dictamen de las comisiones que dice así: la renta de los azógués se administrara por cuenta de la Hacienda nacional desde que cumplan los tres años orzosos convenidos en el contrato legal solemnemente celebrado con el baron de Roschil, segun la escritura pública que se otorgó en 2.^o de febrero de 1835 no obstante la Real orden del 4 de julio del referido.

Concluida su lectura tomó la palabra el señor Ministro de Gracia y Justicia, manifestando que el dictamen en cuestion parecia ageno de una asamblea legislativa, pues que reduciéndose á rescindir un contrato envolvia una medida judicial y de ningun modo legislativa, y que por consiguiente no era negocio que compitiese á las Cortes; ni estaba tampoco en las facultades de estas rescindir un contrato, que si bien es desventajoso para la nacion no ha mediado fraude al celebrarse.

El señor Pascual calificó de arbitraria y violenta la Real orden del 4 de junio de 1835 espeada por el señor conde de Toreno, y contestó al señor Ministro de Gracia y Justicia diciendo; que este habia atribuido al poder judicial unas facultades que eran exclusivas de las Cortes, siendo así que corresponde á estas intervenir en nombre de la nacion en la alteracion que se habia hecho del contrato primitivo entre el Gobierno y el baron de Roschil, y que la comision habia procedido con mucha moderacion en lo que esponia en su dictamen, por cuya razon la aprobaba.

Se suspendió esta discusion y salió la comision, llevando á la sancion de S. M. algunos proyectos de ley, y á su regreso manifestó el presidente de ella, que S. M. la habia recibido con su acostumbrada afabilidad.

Continuó la discusion que habia quedado pendiente.

Despues de haber hablado varios señores en pro y en contra se suspendió esta discusion.

Se dió cuenta de varios acuerdos de las Cortes, y se levantó la sesion a las cuatro y media.

BOLSA DE HOY.

Titulos al 5 p.º modernos á 17 13/16 al contado y á 1.^o 5/8 y 3/8 a v. f. con 1/2 y 3/8 prima.

Vales no consolidados, á 10 1/8 á 50 d. devue ras.

Certificaciones deuda sin interes, á 5 1/4 y 1/2 al contado, anteriores; y á 5 1/4 y 3/8 a v. f.

Teatros.

PRINCIPE. Antonio Perez.
CRUZ Lucia di Lumemmoor.

Editor responsable.—A. Granados.

IMPRESA DEL HABLADOR.